

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 20 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se convocan los premios «Tu Twitter en 3 minutos» para el año 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

BDNS: 709202.

Primero. Convocatoria.

La presente Resolución, de fecha 3 de julio de 2023, aprueba la tercera edición de los Premios «Tu Twitter Tesis en 3 minutos 2023» enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2022/2023, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Este concurso cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Escuela de Doctorado, y tiene por objeto apoyar la divulgación científica en medios audiovisuales y Redes Sociales, dando visibilidad a la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación desarrollada en la UHU, especialmente aquella desarrollada por el estudiantado en el marco de sus Tesis doctorales, y haciéndola comprensible al mayor colectivo social posible.

La importancia que han adquirido las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en especial las redes sociales, han hecho que desde las instituciones y organismos científicos se replanteen las estrategias comunicativas, especialmente con aquellas actuaciones dirigidas a los más jóvenes. La UCC+i presenta mediante formato concurso, una actividad que tiene por objeto estimular la divulgación científica entre la nueva generación de investigadores e investigadoras (doctorandos y post-doc), para dar visibilidad a las investigaciones desarrolladas en el marco de sus Tesis Doctorales.

Asimismo, se pretende fomentar las vocaciones científicas y la carrera investigadora en recién titulados de Grado o Máster, así como acercar las investigaciones desarrolladas por doctorandos y doctorandas a la ciudadanía, en especial a los jóvenes.

El Plan de Divulgación Científica de la UHU se financia con el presupuesto otorgado en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva (EPIT) a la mejora de los recursos de transferencia del conocimiento, donde interviene la UCC+i (U.G.: 80.16.99). Esta unidad juega un papel clave en la EPIT, pues a través de su trabajo no sólo se contribuye a la divulgación de los resultados de investigación, sino también a la visibilidad de toda la investigación que se realiza en la Institución, poniendo de manifiesto la importancia para la sociedad de la investigación realizada por la universidad, de forma que la ciudadanía entienda que la financiación pública y privada dedicada a ella es una inversión y no un gasto. Asimismo, resulta fundamental las acciones encaminadas a generar vocaciones científico-tecnológicas, que deriven en el desarrollo de profesionales de la investigación. La EPIT establece un presupuesto para financiar actividades de difusión de la investigación tales como jornadas, encuentros, cursos y todo aquello que suponga una mayor y mejor visualización de la UHU ante la sociedad.

Además, esta actividad está integrada en el proyecto Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2022-2023 (UCC+i), con referencia FCT-21-16994, aprobado en la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y

00287516

de la innovación de la FECYT, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al que serán cargados gastos relativos a esta acción (U.G.: 80.09.06.17).

Los premios previstos en la presente resolución serán concedidos de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, y se regirán por los criterios establecidos en la Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023).

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas de movilidad para estancias en el extranjero de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Huelva, financiadas por el Banco de Santander.

Tercero. Financiación.

Se otorgará un primer premio de 600€ y un segundo premio de 400€.

El abono del premio se efectúa con cargo a la Orgánica 80.09.06.17, Económica 6400001, Funcional 541A2.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Tal y como establecen las bases, para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.
- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Asimismo, serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser Doctor/a por la UHU, o por cualquiera de las otras universidades cuya institución forme parte de la Red de UCC+i de la FECYT (consultar listado en: www.fecyt.es/es/info/que-son).

- Haber presentado la Tesis Doctoral en los últimos 5 años en cualquier área de conocimiento.

- Podrán participar de manera excepcional aquellos estudiantes que se encuentren pendientes de presentar la tesis, y que cuenten con la autorización del director/a para presentarse a este concurso.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo a las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Los interesados/as en participar podrán hacerlo presentando las propuestas antes de las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. El sistema de presentación de propuestas permite constatar la fecha y hora de presentación de las mismas.

Huelva, 20 de julio de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.